

ACTAS DEL III CONGRESO
DE LA
ASOCIACIÓN HISPÁNICA DE LITERATURA MEDIEVAL
(Salamanca, 3 al 6 de octubre de 1989)

Edición al cuidado de
María Isabel Toro Pascua

Tomo I



SALAMANCA

BIBLIOTECA ESPAÑOLA DEL SIGLO XV
DEPARTAMENTO DE LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA

1994

ISBN: 84-920305-0-X (Obra completa)

ISBN: 84-920305-1-8 (Tomo I)

Depósito Legal: S. 1014-1994

Imprime: Gráficas VARONA

Rúa Mayor, 44. Teléf. 923-263388. Fax 271512
37008 Salamanca

Algunas cuestiones léxicas en el manuscrito L-III-2 de *Poridat de las poridades*

José María GARCÍA MARTÍN
Juan SÁEZ DURÁN

En algunas ocasiones han sido tratadas ya las particularidades de los términos que indican posesión de un conocimiento en los textos medievales castellanos. Uno de los investigadores que más tempranamente se dedicaron a esta labor fue Ramón Trujillo¹. Sin embargo, además de la posible falta de adecuación del lema *intelectual* a la Edad Media², no hay que dejar a un lado tampoco el hecho de que las fuentes elegidas para los siglos anteriores al XV no se han transmitido en manuscritos no ya originales, sino ni siquiera pertenecientes a la misma centuria en que fueron redactados –supuestamente– los originales (la distancia más corta es, como mínimo, de setenta años). Ello quizá no sea una circunstancia totalmente descalificadora en un análisis de semántica léxica desde una perspectiva diacrónica, pero sí puede conducir en ciertos casos a conclusiones parcialmente desviadas, sobre todo si se pretende atribuirles a una etapa cronológicamente sobrepasada. Por ello nos parece más adecuado metodológicamente el camino elegido por Margherita Morreale, que ha centrado sus investigaciones, hasta donde llega nuestra información, en la *General Estoria* y en los romanceamientos bíblicos I-j-6 e I-j-4³, obras que nos han llegado en manuscritos confeccionados efectivamente en el siglo XIII, los dos primeros, y a principios del XV el último. Esto es, los resultados de los análisis hechos sobre los dos primeros textos sí serán aplicables al siglo XIII, pero no los obtenidos de I-j-4.

Hecha esta precisión, pasemos al manuscrito escurialense L-III-2, que contiene, entre otras obras, la *Poridat de las poridades*⁴. Pertenece tal manuscrito a

¹ Véase Ramón Trujillo, *El campo semántico de la valoración intelectual en español*, La Laguna: Secretariado de Publicaciones de la Universidad, 1970.

² Margherita Morreale, «Consideraciones acerca de *saber, sapiencia, sabencia, sabiduría* en la elaboración automática y en el estudio histórico del castellano medieval», *Revista de Filología Española*, 60 (1978-80), pág. 3, n. 6.

³ Además del artículo citado anteriormente, se puede apuntar, de la misma autora, «Acerca de *sapiencia, sabencia, sabid[u]ría y saber* en la IV^a. parte de la *General Estoria*», *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 6 (1981), págs. 111-122.

⁴ Es de lamentar que no hayamos tenido ocasión de contrastar nuestro texto con el original árabe del que es traducción, el *Sirr Al-Asrār*, accesible en *Fontes graecae doctrinarum politicarum*.

finales del siglo XIII; es, por tanto, unos cincuenta años posterior a la fecha que se concede al original, pero lo estudiaremos en sí y no como reflejo de un estado de lengua anterior. Nuestro punto de partida estará nuevamente en una observación de Morreale, a saber, que, frente a la técnica utilizada por Trujillo, el núcleo del campo semántico del conocimiento no se encuentra en los adjetivos, los cuales suponen un punto de vista derivado, sino en los sustantivos abstractos⁵. Ahora bien, junto a ello, no se debe olvidar la importancia que pueden tener los nombres que designan a los sujetos portadores del conocimiento o, en su caso, a los que no poseen esa cualidad. Y ello viene a cuento de que, en esta otra parcela, el correlato léxico de la realidad extralingüística queda reducido a la mínima expresión, en este manuscrito del *Poridat* y probablemente en los demás, esto es, *sabio/torpe*. Debemos puntualizar que el primero de los dos vocablos sólo aparece como sustantivo en plural⁶:

Ya dixieron los sabios que los cabos de todas las cosas son malos *et* los medios son buenos. (33.15–16);

Et el rey quando lo uio pesol de coraçon *et* demando a sos sabios, *et* todos se acordaron quel dexassen con su natura. (46.9–10)

Por el contrario, *torpe* se da una vez en singular («que non pare [omne] mientes al yerro del torpe», 34.19–20) y dos en plural:

et non seades de los torpes que non se quieren guardar (41.21–22);

non paredes mientes a los dichos de los torpes que dizen que la sciencia de la astronomia non pueden della saber nada los omnes. (41.24–42.1)

Esto es, parece dominar la sustantivación cuando hay una concepción genérica del poseedor del conocimiento. Entre los dos polos de la dicotomía solamente encontramos el término *philosopho*, como en:

El Miramomelin mando a mi su sieruo que buscasse el libro de manera de hordenar el regno quel dizen Poridat de las poridades, el que fizo el philosopho leal

Islamicarum, ed. Abdurrahman Badawi, El Cairo, 1954. Ello podría haber facilitado comparaciones interesantes como las efectuadas por Morreale en los estudios ya indicados o por Georg Bossong en *Probleme der Übersetzung wissenschaftlicher Werke aus dem Arabischen in das Altspanische zur Zeit Alfons des Weisen*, Tübingen: Max Niemeyer Verlag, 1979, tercera parte; del mismo autor, «La abstracción como problema lingüístico en la literatura didáctica de origen oriental», *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 3 (1978), págs. 99–132 y «‘El Libro conplido en los iudizios de las estrellas’ y su origen árabe. Cotejos lexicológicos», en *Homenaje a Álvaro Galmés de Fuentes*, III, Oviedo: Universidad y Madrid: Gredos, 1987, págs. 601–611.

⁵ Cf. M. Morreale, «Consideraciones...», pág. 3 y n. 7, y los trabajos de Bossong citados en la nota previa.

⁶ Los textos se reproducen según la edición de Lloyd A. Kasten, Madrid: CSIC, 1957.

Aristotiles, fiijo de Nicomaco, a su discipulo Alixandre, fiio del rey Phelipo. (29.1-5).

Yo uos digo lo que dixieron los philosophos que la primera cosa que conuiene a todo rey es guardar todos los mandamientos de su ley. (36.9-11).

Es evidente que no estamos ante el significado etimológico de la palabra, ‘amante de la sabiduría’, lo que podría abrir paso a una oposición gradual, sino que el término citado se usa como equivalente de *sabio* o, en todo caso, como ‘cultivador profesional de la filosofía’, o sea, de una actividad intelectual que implica un saber o que está constituida como tal, en definitiva, una clase de sabio.

Volviendo a los abstractos, los sustantivos que propiamente expresan la idea de conocimiento adquirido (y consolidado, si se quiere) en nuestro texto son cuatro: *conoçencia*, *saber*, *sapiencia* y *sciencia*. A la vista de los ejemplos que hallamos con estos nombres en *Poridat* parece observarse que entre los términos de mayor extensión lógica, *conoçencia* y *saber*, no hay aquí la oposición entre incoativo y durativo que se da actualmente en español. Se podría aventurar que *conoçencia* está orientado especialmente hacia el ámbito de la vida práctica en «entended estas sennales que uos dixiemos con uuestra conoçencia uerdadera *et* uuestro entendimiento agudo e uuestro catamiento çierto, *et* toda uia uos fallaredes ende bien, si Dios quisiere». (66.22-25), pero parece consistir en un valor puramente contextual. Además, *saber*, como se puede comprobar fácilmente en «[Aristotiles] era de bon seso *et* de bon entendimiento, por que non auie par en sus bondades nin en so saber de las sciencias de Dios» (29.8-10), conserva en parte su carácter verbal, inexistente en su cuasi-sinónimo, fenómeno que no se da, como es de prever, en plural:

El ochauo [tractado] es de los saberes ascondidos *et* de *propriedades* de piedras *et* de las plantas... (32.25-33.1)

Dada su indiferencia a la clase de palabras, consideramos a *saber* como elemento nuclear del término no marcado en la oposición general/particular; ese núcleo incluye, como hipónimo, a *conoçencia*.

Por su parte, *sapiencia* (que se separa significativamente de *saber*) y *sciencia* tienen un valor predominantemente particularizador. Si bien el primer vocablo sólo se construye con modificadores especificativos («Alexandre, por que fue la sapiencia de facionia de las çiençias ondradas *et* pensadas, conuiene uos de saber esta çiençia», (66.2-3)), el segundo ofrece una diversidad de valores mucho mayor:

a) ‘saber en general’: «*et* que [uuestro aguazil] aya sciencia» (47.21);

b) ‘cada manifestación particular del saber humano’: «por la uuestra gracia mucho y dix de sciencia *et* de philosophia» (44.8-9); llama la atención el contraste entre *sciencia* y *philosophia*;

c) probablemente ‘libros de ciencia’, esto es, el soporte material de aquellas manifestaciones: «*Et* por esto metieron le [a Aristotiles] muchos de los sabios en

cuenta de los *prophetas* que *prophetizaron* sin libro...; *et* fizo muchas *sciencias* que serien luengas de contar» (29.11–15).

Así, en el campo de lo particular, la versatilidad de *sciencia* nos lleva a postular una relación de inclusión de *sapiencia* respecto de aquella palabra. Por lo tanto, deducimos la existencia de una oposición básica entre *saber* y *sciencia*, de acuerdo con el grado de generalidad con que se toma el conocimiento: si experimenta o no una determinación o restricción conceptual. Y ello a pesar de la posibilidad de que *sciencia* tenga alcance general en una ocasión, pues nos parece que lo normal es, en cualquier caso, lo contrario, es decir, que *saber* pueda ofrecer las dos orientaciones, la general y la particular, lo cual indica que es el término no marcado de una oposición que se puede esquematizar como sigue:

'GENERAL'	'PARTICULAR'
<p style="text-align: center;">SABER</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin: 10px auto; width: 60%;"> <p style="text-align: center;">CONOÇENCIA</p> </div>	<p style="text-align: center;">SCIENCIA</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 2px; margin: 10px auto; width: 60%;"> <p style="text-align: center;">SAPIENCIA</p> </div>

Obsérvese, en fin, la curiosa ausencia de un término muy extendido ya en el siglo XIII, dentro de este campo léxico: nos referimos a *sabiduria*⁷.

En cuanto a los medios o instrumentos para llegar al conocimiento, hay que distinguir entre propios y ajenos al sujeto cognoscente. Entre los primeros, nuestro manuscrito reconoce los siguientes: *conseio*, *engenno*, *entendimiento*, *razon*, *sen* (*sentido*) y *seso*. De todos ellos, el básico parece ser el último, dada la caracterización que de él se nos da en la obra estudiada:

⁷ Véanse los artículos de Morreale citados en las notas 2 y 3 y, además, de José Jesús de Bustos Tovar, *Contribución al estudio del cultismo léxico medieval*, Anejo 28 del *Boletín de la Real Academia Española*, Madrid, 1974; del mismo, «Notas para el léxico de la prosa didáctica del siglo XIII», en *Studia Hispanica in honorem R. Lapesa*, II, Madrid: Gredos, 1974, págs. 149–155.

Sepades que el seso es cabeça de todo ordenamiento et endereçamiento del alma et espeio de las tachas; *et* con el seso desprecia omne los pesares *et* ondra las cosas amadas, *et* es cabeça de las cosas loadas *et* rayz de las bondades. (34.22–35.3)

Todavía más tajante y revelador es este otro pasaje:

Sepades que la primera cosa que Dios fizo fue una cosa simple *spirital et* mui *complida* cosa, *et* figuro en ella todas las cosas del mundo, *et* pusol nonbre seso. *Et* del salio otra cosa non tan noble qual dizen alma, *et* pusolos Dios con su uirtud en el cuerpo del *omne*; *et* pues el cuerpo es commo cipdad, *et* el seso es commo el rey de la *çipdat*, *et* el alma es como el su aguazil qual sirue *et* quel ordena todas sus cosas, *et* fizo morar el seso en el mas alto logar *et* en el mas noble della, *et* es la cabeça del *omne*... (44.14–21)

De estos dos fragmentos se deduce que el seso es el principio esencial del conocimiento en el ser humano, incluso en el terreno de las actitudes morales. Ese principio básico se manifiesta en dos modalidades fundamentales, que comprenden en su mayor parte a las potencias intelectuales del ser humano según la psicología escolástica. Son éstas:

a) *Entendimiento*, concebido como ‘inteligencia’, esto es, como una forma de conocimiento por abstracción⁸. Es susceptible de especificación mediante diversos calificativos o asimilados, ya positivos (*sotil, agudo, buen*), ya negativos (*gruesso, poco*). Véase la contraposición entre estos dos fragmentos:

Pues pensat en el pensamiento uerdadero, *et* con entendimiento sotil, *et* entredredes ayna todas *uuestras* faziendas (43.23–25);

El que a los labros *gruessos* es loco *et* de *gruesso* entendimiento (64.14).

Finalmente, nos inclinamos a pensar que es un término indiferente a la distinción entre vida especulativa y vida práctica, pues quizá haya un significado de índole más bien ética, relacionado con el comportamiento en la vida, en un texto como «*uuestra* carta muestra qual es *uuestro* seso *et* *uuestro* entendimiento *et* lo que queredes a los que ueen *uuestra* carta» (50.6–7), en el que nos encontramos ante una construcción coordinada de tres miembros, el último de los cuales precisa el valor que se debe otorgar a los precedentes.

⁸ Sobre los problemas que plantea la caracterización del entendimiento, básicamente en cuanto a la presencia de una concepción averroísta u ortodoxa de aquél, se pueden ver, por ejemplo, Frederick Copleston, S.I., *Historia de la filosofía, II: De San Agustín a Escoto*, Barcelona–Caracas–México: Ariel, págs. 200–203 y 211–213; y Francisco Rico, *El pequeño mundo del hombre*, Madrid: Castalia, 1970, págs. 69–70.

b) *Memoria*, ‘la facultad de recordar lo pasado’⁹, es decir, el conocimiento por recuerdo, como en «*Et que sea [el rey] muy noble de coraçon et sin desden, et que sea de buen sen et de buena memoria.* (36.16–18).

A su vez, el entendimiento, como inteligencia en general, sin cortapisa de ningún tipo, puede ser especificado de varias maneras, todas ellas, en la *Poridat*, de naturaleza eminentemente práctica. Las podemos delimitar del siguiente modo:

a) *Conseio* ‘inteligencia orientada a la vida práctica’ + ‘carácter resultativo’¹⁰, con un valor semejante a ‘criterio’:

Por su buen seso et por su buen conseio fizo Alixandre los grandes fechos que fizo de ganar las tierras et los regnos. (30.2–3);

Alexandre, meted mientes en uuestra fazienda toda uia, et sera uuestro conseio muy bueno, et uuestro fecho. (40.14–15).

La duda puede surgir en «El que el uiente delgado et los pechos angostos es de buen seso, et de buen conseio et de buen entendimiento (65.12), en donde quizá se establece una jerarquía en que *conseio* y *entendimiento* ocupan posiciones inversas a las que defendemos. Acaso se utilizan como sinónimos textuales, en cuyo caso no se actualizaría más que la base de comparación y el rasgo distintivo se dejaría en suspenso.

b) *Engenno* ‘inteligencia orientada a la vida práctica’ + ‘carácter, forma de ser’, y ello aunque los distintos diccionarios y léxicos consultados dan uniformemente ‘inteligencia, entendimiento’, ‘mente, razón’¹¹.

apriso [el moço] todas las sciencias, et los libros de las eras del mundo, et el engenno de los reyes, fasta quel fizo el rey su aguazil mayor. (46.1–3).

Parece que la consecución del puesto de alguazil mayor en la corte se deriva de la capacidad que desarrolla el mozo para adecuarse a la mentalidad del rey.

⁹ Ralph S. Boggs, Lloyd A. Kasten, Hayward Keniston y Harry B. Richardson, *Tentative Dictionary of Medieval Spanish*, Chapel Hill: University of North Carolina, 1946, s.u., acep. 1ª Abreviaré esta obra como *TDMS*.

¹⁰ *TDMS*, s.u., acep. 1ª, ‘parecer, dictamen’. Cf., en el mismo sentido, Huerta Tejadas, *Vocabulario de las obras de don Juan Manuel (1282–1348)*, Madrid: Real Academia Española, 1956 s.u. *conseio*, acep. 1ª.

¹¹ Cf. *TDMS*, s.u., acep. 2ª, y Huerta Tejadas, *op. cit.*, s.u., acep. 2. En cambio, Louis F. Sas, *Vocabulario del Libro de Alexandre*, Anejo 34 del *Boletín de la Real Academia Española*, Madrid, 1976, s.u., *engeño*, da como significado único ‘ingenio’; quizá haya alguna interferencia del otro valor del término, ‘ingenio de guerra, artificio bélico’ (cf. *TDMS*, s.u., *engeño*, acep. 1ª; y Huerta Tejadas, *op. cit.*, acep. 1ª). esto es, podría haber en la acepción que nos interesa algún sema tal como ‘artificio, técnica’, considerado como factor integrante del carácter de una persona, que es lo que ocurre en el significado dominante hoy en día.

c) *Sen*: ‘inteligencia orientada a la vida práctica’ + ‘acierto’¹²:

non cerre tanto sus poridades si non miedo que non caya my libro en manos de omnes de mal sen *et* desmesurados, que sepan de lo que non merescen. (32.7-9);

Et que sea [el rey] muy noble de coraçon *et* sin desden, *et* que sea de buen sen *et* de buena memoria. (36.16-18).

En ambos casos, *sen*, igual que *sentido* (véase «que sea [vuestro aguazil] de buen sentido» 47.20), manifiesta que la inteligencia es certera en la apreciación de la realidad.

d) *Razon*: ‘inteligencia orientada hacia la vida práctica’ + ‘rectitud’¹³, como se comprueba en el siguiente pasaje, en el cual *razon* se opone a una serie de características delictivas, pecaminosas o, simplemente, desviadas en la conducta humana (voluntad ‘capricho’, bestialidad, violencia), lo que conduce a la corrupción:

Por conplir omne todas sus uoluntades uiene omne en su natura bestial que es cobdiciosa, sin razon, *et* gozas el cuerpo ques corrompe *et* pierdes el seso que non a de auer fin. (36.1-3).

En resumen, queda el siguiente esquema opositivo en los instrumentos de conocimiento propios del sujeto:

seso: ‘principio o medio esencial de adquisición del conocimiento’, que admite tres concreciones o especificaciones:

entendimiento: ‘medio de adquisición del conocimiento’ + ‘abstracción’;

memoria: ‘medio de adquisición del conocimiento’ + ‘recuerdo’;

A su vez *entendimiento* se convierte en hiperónimo de cuatro términos:

conseio: ‘entendimiento’ + ‘resultado’;

engenno: ‘entendimiento’ + ‘carácter’;

sen, *sentido*: ‘entendimiento’ + ‘acierto’;

razon: ‘entendimiento’ + ‘rectitud’.

Por último, sólo hay dos vocablos que pueden designar las instrumentos del conocimiento ajenos al sujeto, los que residen en agentes externos a aquél o

¹² TDMS s.u., no se olvide que, según Joan Corominas y José Antonio Pascual, *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, Madrid: Gredos, 1980-1991, s.u. *sentir*, *sen* proviene del germánico SINN a través del occitano antiguo *sen*, vocablo que en vizcaíno ha dado *sen* como ‘juicio, carácter’ y en guipuzcoano, significativamente, ‘instinto’.

¹³ TDMS, s.u., acep. 2ª.

provienen de éstos y redundan en el aumento de la información poseída por quien los recibe o en los criterios que están a su disposición. Esas palabras son *razon* y *conseio*, compartidos ambos con la serie anterior. *Razon* indica aquí cualquier transmisión de conocimiento hecha por vía oral¹⁴:

Alexandre, yo uos dixe muchas vezes, *et* agora uos quiero dezir una buena razon. (34.21–22)

Jo uos quiero mostrar una figura sciencial philosophia de ocho partes en que mostre quanto a en el mundo *et* como podredes llegar a los que uos conuiene de la iusticia. Et partir la e por partimiento redondo que ande aderedor cada partida una razon conplida. (43.14–17).

Como se puede verificar con facilidad, en el uso de este término, no hay rastro alguno de la distinción clásica entre conocimiento cierto y conocimiento dudoso (ἔπιστήμη / δόξα). En cambio, en *conseio*, al menos cuando vale ‘dictamen, parecer, opinión’¹⁵, sí se elije uno de los polos de la oposición, y ello se plasma en casos como «quiero *uuestro* conseio» (30.14–15) o «esto fazed quando ouieredes conseio de *omne* iouen» (45.13–14). Lo mismo ocurre cuando significa ‘deliberación’: «*Et* quando ouieredes *uuestro* conseio con *uuestro* aguazil» (45.6–7).

Dos observaciones finales. En primer lugar, se observa la gran simplicidad de las estructuras opositivas empleadas, hecho lógico en los primeros tanteos de formalización léxica de un terreno de la realidad tan resbaladizo como el que aquí hemos tocado; la única excepción, la referente a los instrumentos de conocer propios del sujeto, se justifica por la existencia de conceptos diferenciados lingüísticamente en la filosofía de la época. Y, en segundo término, hay que insistir en la orientación evidente del conocimiento hacia la vida práctica, fenómeno no meramente imputable a la influencia árabe, como quiere Morreale, pues Trujillo lo descubre en autores tan poco arabizantes como Berceo o el anónimo redactor del *Fernán González*¹⁶; no se puede olvidar, en este sentido, la tradición antimetafísica e inclinada a los estudios éticos que, en la civilización grecolatina, se da a partir del helenismo y que se prolonga en los primeros siglos medievales.

¹⁴ TDMS, s.u., aceps. 15ª y 16ª.

¹⁵ TDMS, s.u., acep. 1ª.

¹⁶ Cf. M. Morreale, «Consideraciones...», pág. 12, y Trujillo, *El campo...*, págs. 507–509. Puntos de vista concordantes, con fundamentos diferentes, ofrecen Frederick Copleston, S.I., *op. cit.*, págs. 208–211; y Colbert I. Nepaulsingh, «Notes for a Study of Wisdom Literature and Literary Composition in Medieval Spain», en John S. Miletich, ed., *Hispanic Studies in Honor of Alan D. Deyrmond. A North American Tribute*, Madison: Hispanic Seminary of Medieval Studies, 1986, págs. 219–220.